



**ACUERDO ESPECÍFICO PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL ACADÉMICO**, PRESENTADO POR LA **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MEXICO**, AQUÍ REFERIDO COMO "UDEG" REPRESENTADO EN ESTA ACTA POR SU RECTOR GENERAL, MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA Y EL SECRETARIO GENERAL, MTRO. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS,

Y LA **UNIVERSITÉ DE LORRAINE**, FRANCIA, UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA PROFESIONAL, CULTURAL Y CIENTÍFICA, CON SU DIRECCIÓN OFICIAL EN 34 CURSOS LEOPOLD - BP 25233 - 54052 NANCY CEDEX FRANCIA - SIRET N ° 13001550600012, AQUÍ REFERIDA A "UL" REPRESENTADA EN ESTA ACTA POR PRESIDENTE, PR. PIERRE MUTZENHARDT; EN CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

- I. Que, de acuerdo con sus leyes y reglamentos normativos, son instituciones de educación superior con plena capacidad jurídica para establecer compromisos y que sus objetivos esenciales son la extensión de la cooperación en docencia e investigación.
- II. Que las personas que firman este acuerdo declaran bajo juramento que su condición jurídica les otorga el poder de suscribir los términos de este acuerdo en representación de las instituciones que representan.
- III. Que consideran la promoción y el apoyo de la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria de primordial importancia para el desarrollo de sus países, en el cumplimiento de los objetivos, fines y funciones que el Estado y la sociedad les han conferido, razón por la cual es su voluntad de llegar a un acuerdo basado en lo siguiente:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.** El objetivo del presente convenio es establecer la base de un programa de intercambio para estudiantes de pregrado, postgrado y personal académico entre la Escuela Superior de Ingeniería ENSEM de la "UL" y el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la "UDEG".



## Intercambio de Estudiantes de Licenciatura y Posgrado

**SEGUNDA.** Cada parte seleccionará y nominará a los estudiantes que participarán en este programa de intercambio, de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos por la universidad anfitriona. La admisión de estudiantes de intercambio queda a discreción de la universidad anfitriona.

**TERCERA.** El intercambio de estudiantes bajo este programa se llevará a cabo de acuerdo con el calendario académico de la universidad de acogida, y puede durar hasta un año académico completo como lo requiera cada programa académico.

**CUARTA.** Los estudiantes seleccionados para este programa de intercambio podrán elegir y tomar cursos en la universidad de acogida, siempre que los cursos correspondan al mismo nivel y / o sean equivalentes a los ofrecidos por su universidad de origen.

**QUINTA.** La universidad de origen presentará los documentos certificados requeridos de los estudiantes seleccionados a la universidad de acogida, para fines de admisión, en el plazo fijado por la universidad de acogida.

**SEXTA.** Los estudiantes que participen en este programa de intercambio cubrirán los costos de registro y matrícula en su universidad de origen. La universidad anfitriona no les cobrará por estos conceptos.

**SÉPTIMA.** Ambas instituciones acuerdan mantener equitativo el número de estudiantes de intercambio, con un máximo de cuatro participantes por año académico. Cualquier compensación por un número desigual de estudiantes debe realizarse dentro del siguiente año académico.

**OCTAVA.** Al finalizar el curso académico, la universidad de acogida enviará a la universidad de origen una transcripción oficial de las calificaciones obtenidas por cada estudiante de intercambio. La conversión de las notas académicas se hará de acuerdo con los reglamentos y criterios de la institución de origen.

Para la aprobación del periodo de movilidad por su universidad de origen, los estudiantes de ENSEM deben obtener el equivalente de 30 créditos ECTS por semestre (unas 400h) y para los estudiantes del CUCEI el equivalente a los créditos de tres asignaturas acreditadas por semestre. Si así se le solicita, la universidad anfitriona proporcionará las descripciones de los cursos a los que asistieron los estudiantes de intercambio y los currículos de los profesores que los imparten, así como información sobre el sistema de calificación y evaluación utilizado. Algunos elementos pedagógicos se proporcionan en el apéndice 1.



**NOVENA.** Los estudiantes seleccionados para el intercambio tendrán los mismos derechos y responsabilidades académicas y administrativas que los estudiantes de la universidad anfitriona. Los estudiantes de intercambio deben seguir los reglamentos de la universidad de acogida, y serán responsables en caso de incumplimiento. Su universidad de origen será informada de cualquier incumplimiento. Los estudiantes de intercambio no serán elegibles para un título otorgado por la universidad anfitriona como parte del intercambio.

**DÉCIMA.** Es responsabilidad de los estudiantes de intercambio obtener las visas adecuadas en su país de origen.

**UNDÉCIMA.** Los estudiantes de intercambio serán responsables de todos los gastos adicionales que se generen a raíz de este programa de intercambio, incluyendo, pero no limitado a, transporte, vivienda, comidas y seguro médico.

**DUODÉCIMA.** La universidad de acogida proporcionará tutorías académicas y servicios de asesoramiento a los estudiantes de intercambio durante su estancia.

### **Intercambio de Personal Académico**

**DECIMOTERCERA.** Ambas instituciones acuerdan revisar anualmente el número de profesores enviados y recibidos y mantener el número de personal académico participante equitativo durante la duración de este Acuerdo.

**DECIMOCUARTA.** Las Universidades de acuerdo a sus capacidades pueden apoyar al personal académico participante a obtener recursos para cubrir sus gastos de transporte, vivienda, comidas y seguro de salud.

La universidad de origen es responsable de pagar al personal académico su sueldo.

**DECIMOQUINTA.** El personal académico que participe en este convenio, tomará las disposiciones necesarias de acuerdo con la normativa vigente de cada parte, para recibir la autorización de abandonar sus actividades académicas durante el período de estancia académica en la universidad de acogida.

**DECIMOSEXTA.** Los académicos que participan en el programa serán responsables de todos los gastos adicionales, tales como transporte, vivienda, comidas y seguro médico.

**DECIMOSÉPTIMA.** Ambas partes acuerdan que el personal académico que participa en el intercambio mantendrá su relación de trabajo con su universidad de origen.



**DECIMOCTAVA.** La universidad de acogida entregará al personal académico visitante una carta oficial en la que se indicarán las actividades realizadas en la universidad de acogida una vez concluida la estancia.

**DECIMONOVENA.** Los programas de extensión académica de la UDEG que ofrecen sus empresas universitarias, el Colegio de Español y Cultura Mexicana y el Sistema Corporativo PROULEX - COMLEX no están incluidos en este acuerdo.

### Disposiciones comunes

**VIGÉSIMA.** Este acuerdo será válido tras su firma conjunta y tendrá una vigencia de cinco años. En caso de que se firme por separado, su fecha de validez se ajustará a la última firma. Este acuerdo puede renovarse, ampliarse y / o modificarse si ambas partes acuerdan tales cambios y lo hacen por lo menos 6 meses antes de su fecha de vencimiento. En caso de haber proyectos activos; el acuerdo no podrá ser cancelado hasta su terminación.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** Las partes afirman que la firma del presente convenio y los compromisos que contiene, se hacen de buena fe y, por lo tanto, emprenderán todas las acciones necesarias para su correcta ejecución; Cualquier discrepancia en la interpretación o en la aplicación del acuerdo se resolverá de común acuerdo. En caso de desacuerdo persistente, las Partes pondrán su controversia ante el tribunal competente que aplicará la jurisdicción pertinente.

Habiendo leído este documento, ambas instituciones conociendo el contenido y alcance de cada cláusula y afirmando que no hay engaño, reticencia o cualquier otro motivo que pudiera corromper su aprobación, ambas instituciones firman en duplicado, en francés y español, ambas versiones con el mismo contenido y validez.

Lugar: Guadalajara, Jalisco, México

Fecha: 11 JUL 2017

Lugar: Nancy  
Fecha: 1 OCT. 2017

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

  
MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA  
RECTOR GENERAL

UNIVERSITÉ DE LORRAINE

  
PR. PIERRE MUTZENHARDT  
PRÉSIDENTE

Por el Presidente, en representación,



*[Handwritten signature]*

**MTRO. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS**  
SECRETARIO GENERAL



**SR. PASCAL TRIBOULOT**  
DIRECTOR DEL COLLEGIUM LORRAINE INP L-INP

**TESTIGOS**

*[Handwritten signature]*

**DRA. RUTH PADILLA MUÑOZ**  
RECTORA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE  
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

**PROF MOSTAFA FOURAR,**  
DIRECTOR DE ENSEM  
*Mostafa FOURAR*  
Directeur de l'Ecole Nationale  
supérieure d'Electricité et de Mécanique

*[Handwritten signature]*

**DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO**  
COORDINADOR GENERAL DE COOPERACIÓN E  
INTERNACIONALIZACIÓN

*[Handwritten signature]*  
**STEPHANIE GALLAIRE**  
JEFE DE RELACIONES INTERNACIONALES EN  
ENSEM



**Apéndice 1**

Cláusula 1 Programa pedagógico

La lista de cursos disponibles en ENSEM puede encontrarse siguiendo las ligas:

<http://u2l.fr/syllabus-en-nrj>

<http://u2l.fr/syllabus-en-isn>

Los cursos impartidos en inglés en ENSEM pueden encontrarse siguiendo la liga:

<http://ensem.univ-lorraine.fr/international/ensem-glance/ensem-school-energy/courses-framework/courses-available-english>

La lista de cursos disponibles en CUCEI es la siguiente:

División de Ciencias Básicas



<b>Módulo Básico</b>			
Nombre del curso: Análisis numérico	Clave: I5938		
Departamento: Matemáticas	Tipo: Curso	Horas por semana: 3	Horas totales: 60
Nombre del curso: Análisis complejo	Clave: I5953		
Departamento: Matemáticas	Tipo: Curso	Horas por semana: 3	Horas totales: 60
Nombre del curso: Análisis funcional	Clave: I5959		
Departamento: Matemáticas	Tipo: Curso	Horas por semana: 4	Horas totales: 80
Nombre del curso: Teoría de Ecuaciones diferenciales parciales	Clave: I5961		
Departamento: Matemáticas	Tipo: Curso	Horas por semana: 3	Horas totales: 60
Nombre del curso: Métodos estadísticos	Clave: I5966		
Departamento: Matemáticas	Tipo: Curso	Horas por semana: 4	Horas totales: 80
Nombre del curso: Inferencia estadística	Clave: I5967		
Departamento: Matemáticas	Tipo: Curso	Horas por semana: 4	Horas totales: 80
Nombre del curso: Electrodinámica	Clave: I6013		
Departamento: Física	Tipo: Curso	Horas por semana: 4	Horas totales: 80
Nombre del curso: Simulación de procesos físicos	Clave: I6017		
Departamento: Física	Tipo: Curso	Horas por semana: 4	Horas totales: 80
Nombre del curso: Mecánica del medio continuo	Clave: I6028		
Departamento: Física	Tipo: Curso	Horas por	Horas totales:



		semana: 4	80
--	--	-----------	----

<b>Módulo avanzado</b>			
Nombre del curso: Análisis multivariado		Clave: I5973	
Departamento: Matemáticas	Tipo: Curso	Horas por semana :3	Horas totales: 60
Nombre del curso: Métodos estadísticos avanzados		Clave: I5974	
Departamento: Matemáticas	Tipo: Curso	Horas por semana: 3	Horas totales: 60
Nombre del curso: Tópicos selectos de ecuaciones diferenciales parciales		Clave: I5976	
Departamento: Matemáticas	Tipo: Curso	Horas por semana: 3	Horas totales: 60
Nombre del curso: Tópicos selectos de optimización		Clave: I5979	
Departamento: Matemáticas	Tipo: Curso	Horas por semana: 3	Horas totales: 60
Nombre del curso: Tópicos selectos de análisis		Clave: I5981	
Departamento: Matemáticas	Tipo: Curso	Horas por semana: 3	Horas totales: 60
Nombre del curso: Introducción a las interacciones fluidos-estructura		Clave: I6102	
Departamento: Física	Tipo: Curso	Horas por semana: 4	Horas totales: 80
Nombre del curso: Procesamiento de señales		Clave: I6104	
Departamento: Física	Tipo: Curso	Horas por semana: 4	Horas totales: 80

División de Electrónica



1. Información del curso:			
Nombre: Bio Procesamiento de imágenes	Clave: i7609		
Departamento: Ciencias Computacionales	Tipo: Curso	Horas por semana: 4	Horas totales: 80
2. Información del curso:			
Nombre: Electrónica integrada	Clave: i7599		
Departamento: Electrónica	Tipo: Curso	Horas por semana 4	Horas totales: 80
3. Información del curso:			
Nombre: Gestión de servicios de tecnología de la información	Clave: CC420		
Departamento: Ciencias Computacionales	Tipo: Curso	Horas por semana 4	Horas totales: 80
4. Información del curso:			
Nombre: Seguridad en informática	Clave: CC421		
Departamento: Ciencias Computacionales	Tipo: Curso	Horas por semana 4	Horas totales: 80
5. Información del curso:			
Nombre: Diseño de Estrategias de Evaluación	Clave: i7283		
Departamento: Electrónica	Tipo: Curso	Horas por semana 4	Horas totales: 80

División de Ingenierías

Nombre	Clave	Tipo	Horas por semana	Horas totales
Procesos tecnológicos en semiconductores	H0765	Curso (DO, MA)	4	64
Temas selectos de MEMS	H0764	Curso (DO, MA)	4	64
Seminario DII	H0747	Curso (DO, MA)	4	64
Matemáticas para materiales	H0738	Curso (DO, MA)	4	64





Seminario IV	H0745	Curso (DO, MA)	4	64
Diseño y modelado de dispositivos semiconductores	H0767	Curso (DO, MA)	4	64
Desarrollo de proyectos	I6186	Curso Taller (LI)	3	51

## Cláusula 2 Carga horaria

### 2.1. Carga horaria y créditos en UDEG

#### CARGA HORARIA Y CRÉDITOS ASOCIADOS

RANGOS HRS/CURSO TEORÍA	CRÉDITOS	RANGOS HRS/CURSO PRÁCTICA	CRÉDITOS
8 a 11	1	8 a 22	1
12 a 18	2	23 a 37	2
19 a 26	3	38 a 52	3
27 a 33	4	53 a 67	4
34 a 41	5	68 a 82	5
42 a 48	6	83 a 97	6
49 a 56	7	98 a 112	7
57 a 63	8	113 a 127	8
64 a 71	9	128 a 142	9
72 a 78	10	143 a 157	10
79 a 86	11	158 a 172	11
87 a 93	12	173 a 187	12
94 a 101	13	188 a 202	13
102 a 108	14	203 a 217	14
109 a 116	15	218 a 232	15
117 a 123	16	233 a 247	16
124 a 131	17	248 a 262	17
132 a 138	18	263 a 277	18
139 a 146	19	278 a 292	19
147 a 153	20	293 a 302	20
154 a 161	21		
162 a 168	22		
169 a 176	23		
177 a 183	24		
184 a 191	25		



192 a 198	26			
199 a 206	27			
207 a 213	28			
214 a 221	29			
222 a 228	30			
229 a 236	31			
237 a 243	32			
244 a 251	33			
252 a 258	34			
259 a 266	35			
267 a 273	35			
274 a 281	37			
282 a 288	38			
289 a 296	39			
297 a 302	40			

## 2.2 Carga horaria en ENSEM

Cada semestre equivale a 30 créditos ECTS que corresponde en promedio a 400 horas.

### Cláusula 3: Sistema de evaluación

3.1 En ENSEM los exámenes se evalúan sobre un total de 20 puntos.  
En general el puntaje mínimo aprobatorio es de 10.

En los certificados de notas se refleja el Sistema que sigue:

**V : Validado**

**NV : No validado**

**Notas/ validadas EU- porcentajes de los grupos de referencia que validan la Unidad Educativa:**

**A : Excelente 10%**

**B : Muy bueno 25%**

**C : Bueno 30%**

**D : Suficiente 25%**

**E : Promedio 10%**

**Notas/ no validadas EU:**

**FX : reprobado con oportunidad de examen extraordinario**

**F : Reprobado, se requiere una cantidad considerable de trabajo adicional para obtener el nivel mínimo.**



### 3.2 En CUCEI:

El reglamento de general de evaluación y promoción de alumnos en la Universidad de Guadalajara puede encontrarse en el siguiente enlace:

[http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/ReglamentoGralEPAI  
alumnos.pdf](http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/ReglamentoGralEPAI%20alumnos.pdf)